NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/519
13 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 95 c) del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II)

Preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 47/180, de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General decidió convocar una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que ha de celebrarse en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996, y estableció un Comité Preparatorio, abierto a la participación de todos los Estados Miembros, encargado de supervisar los preparativos de la Conferencia. En la resolución 49/109, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia, le informara en su quincuagésimo período de sesiones sobre la marcha de los preparativos de la Conferencia, incluida la aplicación de la resolución 49/109. Este informe se presenta en cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General.

2. Además de un informe sobre la marcha de la labor del Comité Preparatorio, solicitado por la Asamblea General en la resolución 49/109, los Estados Miembros tal vez deseen contar también con un resumen de las actividades emprendidas por la Secretaría, a fin de hacerse una idea general de los progresos hechos en la preparación de la Conferencia. Así pues, se anexa al presente informe un informe resumido de la marcha de las actividades de la Secretaría en relación con los preparativos de la Conferencia. El presente informe también debería examinarse conjuntamente con el informe presentado por el Comité Preparatorio a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones[1], que contiene una relación detallada de la labor realizada por el Comité Preparatorio y de las decisiones que ha adoptado en su segundo período de sesiones sustantivo, celebrado del 24 de abril al 5 de mayo de 1995 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) aspira a abordar cuestiones y problemas urgentes que plantean los asentamientos humanos en el contexto general del desarrollo sostenible y tiene los siguientes objetivos principales:

a) A largo plazo, frenar el empeoramiento de las condiciones en los asentamientos humanos en todo el mundo y, ulteriormente, crear las condiciones que faciliten el mejoramiento, sobre una base sostenible, del hábitat de todas las personas, prestando especial atención a las necesidades y contribuciones de las mujeres y los grupos sociales vulnerables cuya calidad de vida y participación en el desarrollo se han visto perjudicadas por la exclusión y la desigualdad, que afectan a los pobres en general;

b) Aprobar una declaración general de principios y compromisos y formular un plan de acción mundial conexo que sirva para orientar las actividades nacionales e internacionales en los primeros dos decenios del próximo siglo.

4. Además, la Asamblea General afirmó que la Conferencia debería:

a) Analizar las tendencias de las políticas y los programas de asentamientos humanos adoptados para aplicar las recomendaciones aprobadas en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976 en Vancouver (Canadá)[2];

b) Efectuar un examen de mitad de período de la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000[3];

c) Examinar la ejecución del Programa 21 en lo relativo a los asentamientos humanos;

d) Analizar las actuales tendencias mundiales del desarrollo económico y social desde el punto de vista de sus efectos sobre los asentamientos humanos, y formular recomendaciones sobre medidas futuras en los planos nacional e internacional.

II. RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS

A. Progresos realizados entre los períodos de sesiones

5. De conformidad con las decisiones y la recomendación aprobadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo, celebrado en Ginebra del 11 al 22 de abril de 1994, la Secretaría aceleró y amplió el alcance de su labor en tres esferas principales: a) la preparación de análisis y documentos sustantivos para el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio; b) la aportación de directrices y asistencia a los comités nacionales en la preparación de sus informes y planes de acción nacionales, y c) la sensibilización de la opinión pública respecto de las cuestiones que debe abordar la Conferencia mediante la organización de una amplia gama de actividades regionales e internacionales.

B. Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

6. El Comité Preparatorio celebró su segundo período de sesiones sustantivo del 24 de abril al 5 de mayo de 1995 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Asistieron al período de sesiones los representantes de 122 Estados, una delegación de Palestina, 13 programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, siete organismos especializados, seis organizaciones intergubernamentales, 68 organizaciones no gubernamentales y representantes de autoridades locales. En su primera sesión plenaria, el Comité eligió al Sr. E. Kouliev (Azerbaiyán) Vicepresidente en sustitución del Sr. Hassan Aziz ogly Hassanov (Azerbaiyán), al que su Gobierno había asignado otras funciones, y al Sr. H. L. De Silva (Sri Lanka) Vicepresidente en sustitución del Sr. Stanley Kalpagé (Sri Lanka), al que su Gobierno había asignado también otras funciones.

7. El Comité Preparatorio tomó nota de los notables progresos realizados desde su primer período de sesiones y centró su atención, entre otras cosas, en los aspectos de fondo y políticos del proceso preparatorio, concretamente: a) el plan de acción de la Conferencia, documento titulado "Declaración de principios y compromisos y plan de acción mundial", encaminado a orientar los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de construcción de viviendas y de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos durante los dos primeros decenios del próximo siglo (decisión II/8); b) los aspectos de organización de la Conferencia y su reglamento (decisiones II/3 y II/4); c) los preparativos a nivel nacional, regional e internacional (decisión II/5), y d) los criterios para designar y seleccionar las mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida (decisión II/7).

8. Respecto de la declaración de principios y compromisos y del programa de acción mundial, el Comité Preparatorio estableció, un grupo de trabajo oficioso encargado de examinar las cuestiones de fondo enunciadas en el proyecto de documento. Este grupo estableció a su vez un grupo de redacción oficioso para llegar a un consenso preliminar sobre la estructura y el contenido básico del documento.

9. Las deliberaciones y los debates en el grupo de redacción oficioso fueron intensos y se caracterizaron por la amplia y activa participación de las delegaciones, lo cual reflejaba la importancia de las cuestiones abordadas en el proceso preparatorio. Durante las negociaciones se hicieron notables progresos y se llegó a un consenso sobre las principales secciones del documento que habría de contener la declaración de principios y compromisos y el plan de acción mundial y sobre el contenido básico de sus cuatro capítulos: a) Preámbulo; b) Objetivos y principios; c) Compromisos, y d) Estrategias de ejecución.

10. Además, el Comité Preparatorio, deseoso de poder examinar en su tercer período de sesiones sustantivo un documento de proyecto lo más completo posible, decidió que entre los períodos de sesiones segundo y tercero el grupo de redacción oficioso podría reunirse como máximo dos veces para seguir ocupándose del proyecto de documento. El Comité Preparatorio también siguió orientando a la Secretaría sobre el modo de armonizar las diversas partes del documento sobre las que ya se había llegado a un acuerdo.

11. Por lo que se refiere a los aspectos de organización de la Conferencia y su reglamento, el Comité Preparatorio llegó a un consenso sobre disposiciones del reglamento en virtud de las cuales podría invitarse a representantes de autoridades locales a asistir a la Conferencia y a participar, sin derecho de voto, en sus deliberaciones sobre cuestiones que entraran en el ámbito de sus actividades. Al mismo tiempo, el Comité adoptó disposiciones de organización a fin de que las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y los sectores privados y profesionales pudieran contribuir a la labor de la Conferencia mediante audiencias del Comité basadas en el modelo establecido para las "Audiencias mundiales sobre desarrollo", convocadas por el Presidente de la Asamblea General en junio de 1994.

12. Con respecto a los preparativos a nivel nacional, el Comité tomó nota de los sustanciales progresos realizados desde el primer período de sesiones sustantivo y reforzó la iniciativa de las mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida perfeccionando los criterios de designación y el formato de los informes sobre las mejores prácticas. Asimismo, dio orientaciones a la Secretaría para la constitución de un grupo independiente encargado de seleccionar las iniciativas más meritorias para que fueran objeto de especial reconocimiento en la Conferencia.

13. Además, el Comité Preparatorio, habida cuenta de la importancia de la Conferencia para mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en todo el mundo y alcanzar los principales objetivos de desarrollo sostenible fijados en recientes conferencias sobre el niño, el medio ambiente, los derechos humanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la población y el desarrollo social, así como los objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, abordó la cuestión de la financiación de la Conferencia y de su proceso preparatorio.

C. Progresos realizados sobre el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio

14. La primera reunión entre períodos de sesiones del grupo de redacción oficioso encargado de examinar el proyecto de declaración de principios y compromisos y plan de acción mundial fue convocada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del 17 al 21 de julio de 1995. Además de la presidencia y del grupo básico de países que representaban a sus respectivas regiones, asistieron a la primera reunión otros 33 países, cinco entidades y organizaciones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, dos asociaciones de autoridades locales y cinco organizaciones no gubernamentales. El grupo de redacción oficioso ultimó tres partes del capítulo IV del documento, relativo al plan de acción mundial, y decidió convocar su segunda reunión que, por invitación del Gobierno de Francia, se celebraría en París del 9 al 13 de octubre de 1995.

15. El proyecto de documento elaborado en la primera reunión entre períodos de sesiones del grupo de redacción oficioso se envió a todos los gobiernos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organismos especializados y una amplia gama de organizaciones que representaban a elementos clave de la sociedad civil y a copartícipes en el proceso preparatorio de la Conferencia. El proyecto de documento también se puso al alcance del público en

general por medio de Internet. Se recibieron observaciones de todas las organizaciones e instituciones arriba mencionadas, que se hicieron llegar al grupo de redacción oficioso antes de que celebrara en París su segunda reunión entre períodos de sesiones. El proyecto de documento que se elabore en esta segunda reunión entre períodos de sesiones se presentará al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones sustantivo, que ha de celebrarse en Nueva York en febrero de 1996, para su examen y negociación.

16. También se redoblaron esfuerzos para movilizar recursos financieros en apoyo del proceso preparatorio. Gracias a estos esfuerzos se obtuvieron, entre otras cosas, sustanciales contribuciones en efectivo y en especie y promesas de contribuciones de fundaciones públicas y privadas. Además, la Secretaría encabeza los esfuerzos para elaborar estrategias de financiación sostenible mediante asociaciones con el sector privado con miras a ejecutar el plan de acción que habrá de aprobarse en la "Cumbre Urbana" de Estambul. Para secundar este esfuerzo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ha participado en la organización de una serie de consultas regionales y mundiales sobre financiación de estrategias para la construcción de viviendas y el desarrollo urbano sostenible.

III. DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO

17. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 5 de mayo, el Comité Preparatorio adoptó una serie de decisiones cuya importancia y repercusiones para la Conferencia y su proceso preparatorio se analizan a continuación. Estas decisiones figuran en el informe del Comité sobre su segundo período de sesiones sustantivo[1].

A. Decisiones que exigen la adopción de medidas por la Asamblea General

Decisión II/1. Financiación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y sus actividades preparatorias

18. El Comité Preparatorio tomó nota con reconocimiento del apoyo aportado en efectivo y en especie a los preparativos de la Conferencia y, en particular, de las contribuciones hechas hasta la fecha a los dos Fondos Fiduciarios establecidos de conformidad con la resolución 47/180 de la Asamblea General. No obstante, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que el actual nivel de las contribuciones aportadas a esos Fondos Fiduciarios no hubiera sido suficiente para financiar las actividades preparatorias que quedaban por realizar. Por consiguiente, el Comité Preparatorio hizo un llamamiento a todos los gobiernos, en especial a los de los países desarrollados y a otros que estuvieran en condiciones de hacerlo, y a las instituciones financieras regionales e internacionales, para que aumentaran sus contribuciones en efectivo y en especie a los dos Fondos Fiduciarios. Asimismo, el Comité exhortó al Secretario General de la Conferencia a que investigara todas las posibles fuentes de financiación, incluidos el sector privado y las fundaciones públicas y privadas, y pidió a la Asamblea General que asignara, sin rebasar los recursos presupuestarios existentes de las Naciones Unidas, fondos suficientes para

sufragar los gastos de personal temporario general, servicios de asesoramiento, funcionamiento de la secretaría, comunicaciones, consultores, difusión de información y gastos diversos durante el período comprendido entre octubre de 1995 y julio de 1996.

Repercusiones

19. En septiembre de 1995 se habían movilizado dos tercios de los recursos necesarios para el proceso preparatorio. De conformidad con la decisión II/1 del Comité Preparatorio, el Secretario General de la Conferencia está movilizando aportaciones crecientes en efectivo y en especie del sector privado y de fundaciones públicas. Además de las contribuciones en efectivo obtenidas, el proceso preparatorio se ha visto considerablemente reforzado por un sustancial volumen de contribuciones en especie aportadas por gobiernos, organismos y fundaciones, que han puesto en evidencia la voluntad de la comunidad internacional de contribuir al proceso preparatorio. Sin embargo, todavía se necesita recibir el tercio restante de contribuciones en efectivo para que la Secretaría pueda emprender, al menos a un nivel mínimo, todas las actividades planeadas, entre ellas el apoyo a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, así como a los países con economías en transición a fin de que puedan continuar con sus procesos de participación amplia, concluir sus informes y planes de acción nacionales y participar eficazmente en el proceso preparatorio de la Conferencia propiamente dicha.

Decisión II/2. Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio

20. El Comité Preparatorio, teniendo presente la resolución 49/109 de la Asamblea General, en la que, entre otras cosas, la Asamblea aprobó que a principios de 1996 se celebrara un tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, de duración relativamente corta, decidió recomendar que ese tercer período de sesiones se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, durante un período de dos semanas laborables a principios de febrero de 1996.

Repercusiones

21. La celebración de un tercer período de sesiones de esa duración dará al Comité Preparatorio tiempo suficiente para concluir las negociaciones, llegar a un acuerdo sobre el proyecto de declaración de principios y compromisos y el proyecto de plan de acción mundial de la Conferencia sobre la base de la labor realizada por el grupo de redacción oficioso entre los períodos de sesiones y también, entre otras cosas, en función de las prioridades determinadas por los Estados Miembros durante sus respectivos procesos preparatorios, teniendo plenamente en cuenta las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en 1995, a saber, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se espera asimismo que el Comité Preparatorio llegue a un acuerdo, entre otras cosas, sobre el programa provisional de la Conferencia. La Secretaría está haciendo preparativos para aprovechar eficazmente la oportunidad brindada por el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio.

Decisión II/3. Recomendaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) respecto de la organización de los trabajos, con inclusión del establecimiento de comisiones y cuestiones de procedimiento

22. El Comité Preparatorio recomienda a la Asamblea General que, en su actual período de sesiones, apruebe la organización de los trabajos, con inclusión del establecimiento de comisiones y cuestiones de procedimiento, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) como se indica en el anexo de la decisión II/3. Reconociendo que ningún grupo puede por sí solo resolver eficazmente los problemas mundiales de la vivienda y los asentamientos humanos, el Comité Preparatorio subrayó también la necesidad de que Hábitat II se transformara en una conferencia de asociados, tal como ha sucedido con el proceso preparatorio en los planos nacional, regional e internacional. Esas asociaciones deberán incluir un amplio intercambio de información y experiencias entre los Estados Miembros y los representantes de las asociaciones internacionales de autoridades locales; profesionales; investigadores y académicos; organizaciones no gubernamentales y comunitarias; organizaciones de jóvenes; la industria, el comercio, las finanzas y los servicios; los sindicatos; los parlamentarios; y los medios de difusión invitados a la Conferencia. También estarán incluidos todos los organismos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a los que se ha pedido que participen activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia.

23. Reconociendo el papel y la contribución de las autoridades locales al mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos y a su desarrollo sostenible en un mundo en vías de urbanización, el Comité Preparatorio recomienda además a la Asamblea General que autorice una modalidad especial para la participación de las autoridades locales comparable a la adoptada para los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, y para los representantes de asociaciones científicas seleccionadas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama (Japón) del 23 al 27 de mayo de 1994. Por consiguiente, se agrega un nuevo artículo (artículo 61) al reglamento provisional, que dice lo siguiente:

> "Los representantes de autoridades locales, designados por las asociaciones internacionales acreditadas de autoridades locales en consulta con las asociaciones nacionales de autoridades locales, a quienes se haya invitado a la Conferencia podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Conferencia, de sus Comisiones Principales y, cuando proceda, de cualquier otra comisión o grupo de trabajo sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de sus actividades. Se hará todo lo posible por que la representación de las autoridades locales sea equilibrada por lo que se refiere a la región, el tamaño y el tipo de autoridades locales."

24. El Comité Preparatorio recomienda también a la Asamblea General que las sesiones del pleno se dividan en dos series. La primera serie de sesiones, que tendrá lugar del 3 al 11 de junio de 1996, permitirá la celebración de un intercambio general de opiniones acerca de los principales temas de la Conferencia, que se describirán en el programa anotado. La segunda serie de sesiones, que se celebrará del 12 al 14 de junio de 1996, se denominará "Serie

de sesiones de alto nivel" y ofrecerá una oportunidad para que "los dirigentes de todo el mundo procuren que en las ciudades, los pueblos y las aldeas de sus países reinen condiciones saludables, seguras, equitativas y sostenibles", tal como les pidió la Asamblea General en el párrafo 14 de la resolución 49/109. Por lo tanto, esta serie de sesiones debería celebrarse "al nivel de participación más alto posible", tal como recomendó la Asamblea General en el párrafo 1 de su resolución 47/180 y reafirmó en el párrafo 5 de la resolución 49/109. Por consiguiente, se alienta a los Estados Miembros a que en esta parte de la Conferencia estén representados por su jefe de Estado o de gobierno, o por representantes de alto nivel nombrados por ellos, quienes podrían presentar compromisos concretos en nombre de sus respectivos gobiernos.

25. El Comité Preparatorio recomienda asimismo que la Comisión 2 de la Conferencia, compuesta por representantes de los Estados Miembros, logre una participación amplia celebrando audiencias análogas a las Audiencias mundiales sobre desarrollo convocadas por el Presidente de la Asamblea General en junio de 1994. Estas audiencias, declaraciones y compromisos serán presentados a la Comisión 2 por los representantes de todos los grupos y entidades que se mencionan en el párrafo 22 supra, entre ellos las organizaciones, los programas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

Repercusiones

26. Las recomendaciones que anteceden reflejan y refuerzan la amplia participación propugnada por la Asamblea General en su resolución 47/180, reafirmada por su resolución 49/109. Las recomendaciones preparan también el camino para una conferencia de asociados y propician un amplio compromiso para las medidas de seguimiento y de aplicación del plan de acción mundial que se adopte en la Conferencia. Estas recomendaciones darán a los gobiernos, a las autoridades locales y a todos los grupos pertinentes la posibilidad real de contraer compromisos, lo cual permitirá movilizar y canalizar a un nivel sin precedentes los recursos humanos, técnicos y financieros y las energías de la sociedad civil. Durante el resto de sus actividades preparatorias, la Secretaría colaborará con los diversos grupos para asegurar que la "Cumbre Urbana" se transforme en esa conferencia de asociados.

Decisión II/4. Aprobación del reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

27. El Comité Preparatorio, tras tomar nota de que la Conferencia tendrá ante sí el reglamento provisional que la Asamblea General deberá hacer suyo en su quincuagésimo período de sesiones, por recomendación del Comité Preparatorio, y que ese reglamento se ajustará a la práctica establecida de las Naciones Unidas, incluidas las conferencias más recientes de las Naciones Unidas, y tendrá en cuenta el párrafo 16 de la resolución 49/109 de la Asamblea General, aprobó el reglamento provisional que figura en el anexo a esa decisión y decidió transmitirlo a la Asamblea General para que ésta lo aprobara.

28. Este reglamento se ajusta a los aprobados por otras conferencias de las Naciones Unidas, con la salvedad del nuevo artículo 61, mencionado en el párrafo 23 supra en relación con la decisión II/3.

Repercusiones

29. Las recomendaciones que figuran en la decisión II/4 están en total armonía con las de la decisión II/3, y todas ellas propiciarán conjuntamente una aplicación más eficaz y eficiente del plan de acción mundial que se aprobará en la Conferencia. Además, la decisión sigue la pauta de las recientes conferencias de las Naciones Unidas y de la labor de sus diversas comisiones y fomenta la participación de grupos clave en un esfuerzo común por hallar soluciones para algunos de los problemas sociales, económicos y ambientales más acuciantes que se plantean en un mundo en rápida evolución.

B. Otras decisiones

Decisión II/5. Actividades preparatorias

Actividades a nivel nacional

30. El Comité Preparatorio tomó nota con satisfacción de que se habían creado más de 100 comités nacionales y de que muchos de los comités nacionales estaban preparando planes de acción nacionales, incluido un plan de acción quinquenal para la primera fase en que se determinaban las prioridades principales. El Comité recomendó que todos los países que aún no lo hubiesen hecho establecieran comités nacionales para la Conferencia y pusieran en marcha procesos preparatorios en el país como cuestión prioritaria y que los comités nacionales que aún no lo hubiesen hecho emprendieran un proceso consultivo (incluida la evaluación de las condiciones en materia de vivienda y asentamiento, la aplicación de los indicadores de vivienda e indicadores urbanos y la determinación de las mejoras prácticas a fin de aprender con esa experiencia) en el que participasen todos los principales grupos de protagonistas a fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones prioritarias y los problemas, y formular un plan de acción quinquenal para la primera fase o dar una reseña de los planes de acción existentes, que debería estar concluido a más tardar el 1º de diciembre de 1995. El Comité solicitó que todos los comités nacionales presentasen oportunamente al Secretario General de la Conferencia, a más tardar el 1º de septiembre de 1995, un informe sustantivo sobre los progresos realizados. El Comité exhortó a todos los Estados Miembros a que aprovechasen las evaluaciones efectuadas al preparar los informes nacionales sobre Hábitat II estableciendo una capacidad permanente a nivel nacional y local para supervisar periódicamente las condiciones y tendencias de los asentamientos humanos, y exhortó también a todos los países que pudiesen hacerlo a que aumentaran sus contribuciones voluntarias para los preparativos en los países, por conducto de la secretaría de la Conferencia.

Objetivos y actividades regionales

31. El Comité Preparatorio, tras tomar nota con satisfacción de la cooperación que hasta la fecha habían ofrecido las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales para celebrar las reuniones preparatorias, y para participar en ellas, la cual proporciona a los países oportunidades para compartir experiencias respecto de los preparativos en los países y para determinar las cuestiones de interés mutuo respecto del desarrollo de la vivienda y los asentamientos, recomendó, entre otras cosas que, en la

medida de lo posible, se facilitasen recursos regionales e internacionales, incluidos los de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales regionales competentes, bancos de desarrollo y otros organismos, a los representantes de los comités nacionales para la Conferencia y al Secretario General de la Conferencia para que pudieran participar en actividades regionales que contribuirían a los procesos preparatorios nacionales[4].

Objetivos y actividades internacionales

32. El Comité Preparatorio tomó nota con satisfacción de que el Secretario General de la Conferencia había logrado inducir a los gobiernos y otros grupos de protagonistas principales a que participaran activamente en el proceso preparatorio, como lo demostraban las numerosas actividades incluidas en el "año de aprendizaje". El Comité Preparatorio tomó nota con reconocimiento de los recursos que se habían facilitado para la aplicación de los indicadores de vivienda y urbanos y para la definición, designación y divulgación de las mejoras prácticas, y observó también con satisfacción que el Secretario General había incluido cuestiones relacionadas con el género en el proceso de definición de las mejores prácticas. El Comité Preparatorio pidió al Secretario General que preparase estudios de viabilidad para la financiación y la aplicación de los programas de apoyo internacionales propuestos e iniciados durante el proceso preparatorio a fin de aplicar los objetivos del plan de acción mundial, insistiendo especialmente en la vigilancia y la aplicación de los indicadores de vivienda y urbanos, la promoción del intercambio de experiencias respecto de las mejores prácticas y la creación de un órgano de capacitación de dirigentes.

Repercusiones

33. Esta recomendación refleja el deseo y la voluntad de la comunidad internacional de que la Conferencia adopte un plan de acción mundial orientado hacia la acción. En consulta con todos los grupos más importantes, la Secretaría emprenderá y presentará un estudio de viabilidad sobre medios e instrumentos fundamentales que podrían ser útiles para promover los objetivos de la Conferencia y la aplicación de su plan de acción mundial. Tal como ha demostrado el proceso preparatorio, la aplicación de enfoques innovadores para reforzar las instituciones y la creación de capacidad no exigen necesariamente nuevas disposiciones institucionales sino más bien una reorientación de los recursos humanos, técnicos y financieros ya existentes adecuándolos a un marco consecuente e internamente coherente.

Decisión II/6. Informe sobre el estado de los asentamientos humanos, los exámenes principales y otros documentos sustantivos

34. El Comité Preparatorio, tras tomar nota en su decisión II/8 de que se proponía llevar a cabo un plan de acción mundial que tendría en cuenta, entre otras fuentes, investigaciones y estudios recientes, incluidos los cuatro exámenes principales y el Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos correspondiente a 1996 (documento que versa sobre lo mismo que el informe sobre el estado de los asentamientos humanos pedido por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo), decidió que la documentación citada se sintetizara y se presentara en forma de documento único al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones y, con anterioridad a la Conferencia de Estambul, se convirtiera en una publicación destinada al consumo popular y en una o más cintas de vídeo de calidad.

Repercusiones

35. Esta recomendación da a la Secretaría una orientación clara sobre el modo y el formato en que deberán presentarse al Comité Preparatorio y al público en general el informe mundial y los exámenes principales a fin de crear una mayor conciencia de las cuestiones que examinará la Conferencia.

Decisión II/7. Criterios para designar y seleccionar las mejores prácticas

36. El Comité Preparatorio, tras examinar los criterios, el formato y los métodos propuestos para determinar las mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida y aprender de ellas, decidió seguir reforzando la contribución de la iniciativa de las mejores prácticas al proceso preparatorio mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) Alentar a los comités nacionales a que organicen concursos y exposiciones nacionales sobre las mejores prácticas para promover el intercambio de experiencias fructíferas y la incorporación de las lecciones aprendidas a sus respectivos planes de acción nacionales;

b) Modificar el alcance y la intensidad de la determinación de las mejores prácticas tomando en consideración cuestiones como las pautas de consumo y producción y la reducción o la sustitución de la utilización de recursos no renovables;

c) Exhortar al Secretario General de la Conferencia a que adopte disposiciones apropiadas para reunir a un jurado regionalmente representativo, independiente y prestigioso para que examine las contribuciones presentadas en relación con las mejores prácticas y dé un reconocimiento especial a las iniciativas más meritorias que promuevan un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos premiando a las organizaciones que hayan participado directamente en la mejor práctica.

Repercusiones

37. Las medidas que anteceden refuerzan la decisión adoptada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo por la que pidió a la Secretaría que determinara y difundiera las mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida. Esta iniciativa contribuirá directamente al cumplimiento de los objetivos de la Conferencia. Asimismo, proporcionará a la comunidad internacional una base de datos amplia y variada sobre soluciones para algunos de los problemas sociales, económicos y ambientales más acuciantes que experimenta el mundo y contribuirá directamente a la realización de los planes de acción nacionales y mundiales mediante la aportación de nuevos medios para compartir y transferir experiencia y conocimientos técnicos y especializados.

Decisión II/8. Disposiciones entre períodos de sesiones para la preparación de la declaración de principios y compromisos y del plan de acción mundial

38. El Comité Preparatorio, tras recibir el informe del Grupo de Trabajo II sobre el examen del tema 3 del programa (Declaración de principios y compromisos y plan de acción mundial), que se había tratado en sesiones oficiosas y

oficiales, expresó su reconocimiento por la labor desarrollada con arreglo a ese sistema, bajo la Presidencia del Sr. Glynn A. C. Khonje (Zambia), decidió continuar la redacción y el estudio de los documentos entre períodos de sesiones en un grupo de trabajo oficioso de composición abierta con la misma representación que el grupo básico, y pidió al Secretario General de la Conferencia que prestase la asistencia necesaria durante ese proceso. Además, el Comité Preparatorio decidió que entre los períodos de sesiones se procediera de la siguiente manera:

a) Después de la clausura del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se remitirían a la secretaría de la Conferencia los proyectos del preámbulo del plan de acción mundial, la declaración de principios y objetivos y los compromisos. A continuación la secretaría prepararía un proyecto de documento acorde con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 49/109 de la Asamblea General, que facilitaría la labor del mencionado grupo oficioso de redacción;

b) A continuación, el grupo de redacción celebraría una primera reunión entre períodos de sesiones, a más tardar a fines de agosto de 1995, para examinar el proyecto de la secretaría, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las opiniones expresadas por los Estados Miembros y por otros participantes, tras lo cual prepararía un segundo proyecto que se remitiría a todos los Estados para que formularan observaciones;

c) Si se considerara necesario, el grupo de redacción celebraría una segunda reunión, a más tardar en octubre de 1995, con objeto de revisar el segundo proyecto. El proyecto definitivo formaría parte de la documentación del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y se distribuiría a los gobiernos en todos los idiomas oficiales por lo menos seis semanas antes del tercer período de sesiones.

El resultado de este proceso no se consideraría negociado.

Repercusiones

39. La aplicación de esta recomendación corre a cargo de la Secretaría, empezando por la organización y celebración de la primera reunión entre períodos de sesiones del grupo de redacción oficioso, prevista en Nairobi del 17 al 21 de julio de 1995. Se prevé una segunda reunión que tendrá lugar en París del 9 al 13 de octubre de 1995, por invitación del Gobierno de Francia. El documento resultante de este proceso se distribuirá a los gobiernos por lo menos seis semanas antes de ser presentado al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones sustantivo para su negociación.

Decisión II/9. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales

40. El Comité Preparatorio, tras recibir el informe de la Mesa sobre su examen de las solicitudes de acreditación presentadas por las organizaciones no gubernamentales, decidió acreditar a las categorías de organizaciones no gubernamentales que se indican a continuación: a) 24 organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; b) 17 organizaciones acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible e incluidas en la lista; c) 52 organizaciones que han solicitado su acreditación y cumplen los criterios requeridos.

Se está tramitando la acreditación de otras 118 organizaciones no gubernamentales.

41. El Comité Preparatorio tomó nota de que con arreglo al reglamento para la participación de las organizaciones no gubernamentales, aprobado en su primera sesión, las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que expresen el deseo de asistir a la Conferencia y a las sesiones del Comité Preparatorio serán acreditadas para participar. El Comité también tomó nota de la decisión del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 1994, en la que se señala que las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberían incluirse en la lista. Las organizaciones no gubernamentales a las que se concede ahora la acreditación se añaden a aquellas a las que el Comité Preparatorio concedió la acreditación en su decisión I/3.

Repercusiones

42. Es probable que a raíz de esta decisión aumente el número de solicitudes presentadas a la secretaría para recabar apoyo sustantivo y de otro tipo para facilitar la participación activa y la intervención de organizaciones no gubernamentales en los procesos preparatorios a nivel de los países, así como de las solicitudes de participación de esas organizaciones en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y en la Conferencia propiamente dicha. La secretaría ha adoptado medidas adecuadas, con éxito considerable, para potenciar sus vínculos con la comunidad de organizaciones no gubernamentales, especialmente en el contexto de los preparativos de la Conferencia, con miras a cumplir los objetivos fijados a tal efecto por la Asamblea General en su resolución 49/109.

Notas

[1] Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/50/37).

[2] Véase Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.76.IV.7 y corrección).

[3] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 8, adición (A/43/8/Add.1).

[4] A este respecto también se señala a la atención la nota del Secretario General en que transmite el informe de las comisiones regionales sobre los preparativos para la Conferencia a nivel regional (A/50/411), solicitado por la Asamblea General en el párrafo 15 de su resolución 49/109.

ANEXO

Informe resumido sobre la marcha de las actividades de la Secretaría en relación con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat)

I. ACCIÓN COMPLEMENTARIA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES SUSTANTIVO DEL COMITÉ PREPARATORIO

1. Inmediatamente después del segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio, se pusieron en marcha actividades relativas a tres aspectos principales del proceso preparatorio: a) la organización y celebración de reuniones entre períodos de sesiones del grupo oficioso de redacción con objeto de elaborar un documento lo más completo posible sobre la declaración de principios y compromisos y el plan de acción mundial conexo; b) la movilización de recursos financieros a fin de apoyar las actividades básicas de la secretaría y prestar apoyo técnico y financiero a los preparativos nacionales; y c) la organización y movilización de financiación de una reunión de un jurado independiente que ha de ocuparse de la iniciativa de las mejores prácticas y de difundir las mejores prácticas a nivel mundial. Los resultados provisionales de dichas actividades se resumen a continuación:

A. Actividades básicas (realizadas directamente por la Secretaría)

1. Declaración de principios y compromisos y plan de acción mundial

2. Se celebraron dos reuniones entre períodos de sesiones del grupo oficioso de redacción con miras a proseguir los trabajos relativos al proyecto de declaración de principios y compromisos y al plan de acción mundial. El grupo oficioso de redacción se reunió en Nairobi del 17 a 21 de julio de 1995. Además del grupo central de países representantes de sus respectivas regiones y del Presidente, participaron en la primera reunión del grupo oficioso de redacción otros 33 países, cinco entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, dos asociaciones de autoridades locales y cinco organizaciones no gubernamentales. El segundo período de sesiones del grupo oficioso de redacción se celebrará en París del 9 al 13 de octubre de 1995, por invitación del Gobierno de Francia.

2. Apoyo directo a los preparativos de cada país

3. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo y con la orientación adicional proporcionada en el segundo período de sesiones, la Secretaría ha prestado hasta la fecha apoyo técnico y financiero a comités nacionales para Hábitat II en las siguientes esferas:

a) Aplicación de indicadores de vivienda y urbanos;

b) Aplicación de las mejores prácticas con miras a elevar las condiciones de vida;

c) Formulación de un plan de acción inicial quinquenal.

Hasta la fecha se ha proporcionado asistencia financiera y técnica a 62 países (35 en África, 11 en Asia y el Pacífico, 6 en América Latina y el Caribe, 4 Estados árabes y 6 países con economías en transición).

B. Actividades de colaboración

4. Estas abarcan las actividades emprendidas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otras asociaciones internacionales, en cooperación con la Secretaría, en relación con cuestiones y temas relativos a la Conferencia. Su objetivo es enriquecer el proceso preparatorio y poner de relieve los temas y las cuestiones de la Conferencia y las iniciativas relativas a las mejores prácticas con vistas a reflejarlos en los planes de acción nacionales y el plan de acción mundial de la Conferencia. Esas actividades constituyen el programa de acontecimientos denominado el "año de aprendizaje". El programa incluye 90 acontecimientos financiados de manera independiente que tendrán lugar entre junio de 1995 y abril de 1996, organizados por 16 entidades del sistema de las Naciones Unidas, 17 ciudades y sus asociaciones de autoridades locales, 9 organizaciones intergubernamentales, 13 organizaciones no gubernamentales, 15 universidades e instituciones similares, 11 asociaciones profesionales, 12 comités nacionales para Hábitat II, asociaciones de parlamentarios y el sector privado. Algunos de esos acontecimientos organizados en colaboración celebrados hasta la fecha, o de próxima celebración, son los siguientes:

a) La Conferencia Hábitat II sobre financiación de las ciudades, Washington D.C., 10 a 13 de septiembre de 1995, patrocinada conjuntamente por el Banco Mundial y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano del Gobierno de los Estados Unidos. En dicha Conferencia participaron funcionarios gubernamentales de categoría superior, funcionarios municipales y profesionales procedentes de 30 países;

b) El Seminario Mundial sobre transportes y comunicaciones, Singapur, 3 a 5 de julio de 1995, patrocinado por la Universidad de Singapur. En el Seminario participaron encargados de la adopción de políticas y profesionales procedentes de 23 países y 10 organismos de las Naciones Unidas;

c) La consulta interregional sobre acceso a la tierra y seguridad de la tenencia de tierras para África y los Estados árabes, Abidján, 24 y 25 de marzo de 1995. En la consulta participaron altos funcionarios gubernamentales y expertos procedentes de 14 Estados africanos y seis Estados árabes;

d) La Conferencia sobre los asentamientos humanos en los procesos de cambio político y económico de la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, Helsinki, 25 a 27 de agosto de 1995;

e) El Seminario Mundial sobre gobierno municipal, organizado conjuntamente por el Gobierno de Alemania y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Berlín, 24 a 27 de octubre de 1995;

f) La Conferencia Internacional de Dubai sobre las mejores prácticas encaminadas a elevar las condiciones de vida, Dubai, 19 a 22 de noviembre de 1995. Se prevé que más de 50 países participaran en esta reunión;

g) La Conferencia de Beijing sobre la ordenación de los recursos hídricos en ciudades en rápido crecimiento, Beijing, 10 a 16 de enero de 1996.

5. Una característica importante del proceso preparatorio es la participación en él de un gran número de asociados entre los que se cuentan autoridades locales, asociaciones de parlamentarios, profesionales, profesores universitarios, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria y grupos juveniles. Este hecho se aprecia no sólo en la variedad de actividades que están llevando a cabo esos diversos agentes, sino también en la inclusión de representantes de dichas asociaciones en las delegaciones nacionales enviadas al segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio. Ocho asociaciones internacionales y regionales se han unido en un grupo, el Grupo 4+, en virtud del "Protocolo de Lisboa", que establece el marco para la cooperación entre ciudades y autoridades locales en el proceso preparatorio. Las autoridades locales tienen previsto asimismo celebrar una Asamblea Mundial de ciudades y autoridades locales en Estambul unos días antes de la Conferencia.

C. Reuniones y consultas regionales[a]

6. En 1995 se han celebrado o se celebrarán varias reuniones preparatorias regionales y subregionales a nivel ministerial, encaminadas a formular las posiciones regionales o subregionales en relación con la declaración de principios y compromisos y el plan de acción mundial de la Conferencia. Entre dichas reuniones figuran:

a) La Reunión Ministerial Subregional para África oriental y meridional sobre los preparativos para Hábitat II, Kampala, 26 a 28 de febrero de 1955;

b) La Reunión Ministerial Subregional para África central sobre los preparativos para Hábitat II, Brazzaville, 10 a 12 de abril de 1995;

c) La Reunión de ministros responsables de los asentamientos humanos de los países europeos en transición sobre los preparativos para Hábitat II, Budapest, 13 y 14 de julio de 1995, en cooperación con la Comisión Económica para Europa;

d) El Seminario Regional del Caribe sobre los preparativos para Hábitat II, Bridgetown, 25 a 27 de septiembre de 1995;

e) El tercer período de sesiones preparatorias de los países árabes para Hábitat II, Rabat, 25 a 30 de septiembre de 1995;

f) La Reunión Ministerial Regional para África sobre los preparativos para Hábitat II, Johannesburgo, 16 a 19 de noviembre de 1995, organizada conjuntamente por la Comisión Económica para Africa y la Organización de la Unidad Africana;

g) La Reunión Regional Preparatoria de Hábitat II para América Latina y el Caribe, Santiago, 15 a 17 de noviembre de 1995, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

7. Además en el marco del 13º período de sesiones del Consejo de Ministros Árabes de la Vivienda y la Reconstrucción, que tendrá lugar en El Cairo del 12 al 15 de noviembre de 1995, se celebrará una sesión especial dedicada a Hábitat II.

8. Además de las reuniones que se mencionan en los párrafos precedentes, están en marcha varias consultas regionales sobre cuestiones decisivas para la Conferencia, como la ordenación de tierras y la financiación del desarrollo de la vivienda y urbano. Se espera que dichas consultas hagan aportaciones técnicas considerables al plan de acción que debe adoptarse en Estambul y que elaboren instrumentos de aplicación novedoso para la ordenación y el desarrollo de los asentamientos humanos en el período posterior a la Conferencia.

D. Programas, proyectos y actividades especiales de sensibilización pública

9. Esas gestiones son patrocinadas en forma individual o conjunta por fundaciones públicas y privadas y asociaciones profesionales. Su objetivo es movilizar a grupos determinados y al público en general por medio de los siguientes tipos de actividades:

a) Establecimiento de tres repositorios de información en la red Internet con documentación e información pertinentes a la Conferencia;

b) Concesión de un premio al mejoramiento de las condiciones de vida, que se entregará en Estambul en una ceremonia especial, dedicada a reconocer las prácticas más meritorias encaminadas a mejorar la calidad de la vida de las personas;

c) Publicación de dos libros a tiempo para la Conferencia, uno titulado Ciudades para las personas y el otro Autoridades locales: guardianes del medio ambiente;

d) Retransmisión de programas especiales de televisión, con inclusión de monografías sobre las "mejores prácticas", en emisoras de televisión internacionales y mundiales, como CNN;

e) Preparación, en marcha actualmente, de un catálogo y una base de datos electrónicos sobre las mejores prácticas para elevar las condiciones de vida, destinados a la Conferencia;

f) Organización, también en curso, de una feria comercial mundial sobre el tema "Buenas ideas para ciudades mejores", cuya celebración coincidirá con la Conferencia en Estambul;

10. Por otra parte, diversas asociaciones pertinentes están organizando los siguientes foros con miras a su celebración inmediatamente antes de la apertura oficial de la Conferencia:

a) El Grupo 4+, integrado por asociaciones internacionales de autoridades locales, está organizando una Asamblea Mundial de ciudades y autoridades locales. La Asamblea se celebrará los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996 en Estambul, y está previsto que participen en ella más de 350 alcaldes de grandes ciudades. Se espera que la Asamblea ratifique los compromisos y la plataforma de acción de las autoridades locales en relación con el plan de acción mundial;

b) Los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996 se celebrará en Estambul un Foro de Academias Nacionales de Ciencias de países de todo el mundo, en el que está previsto que se apruebe una declaración sobre la función de las ciudades en el desarrollo y la transferencia de tecnología;

c) Los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996 se celebrará en Estambul un Foro del Sector Privado que reunirá a representantes del sector privado de todas las regiones, incluidos representantes de los sectores de la industria, el comercio, los servicios y la banca. El Foro concluirá con una ceremonia de entrega de premios a las mejores prácticas encaminadas a elevar las condiciones de vida aplicadas por empresas;

d) Los días 31 de mayo y 1º de junio de 1996 se celebrará en Estambul un Foro de Parlamentarios, que convocarán conjuntamente la Unión Interparlamentaria y el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat;

e) El Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales sobre Hábitat II comenzará el 1º de junio y finalizará el 13 de junio de 1996. Dicho foro está siendo organizado por el Grupo Internacional de Facilitación instituido por organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria especialmente para Hábitat II.

Otros foros que están en proceso de organización comprenden un foro de sindicatos, un foro internacional de la juventud, un foro de fundaciones, un foro de profesionales urbanos y un foro sobre la solidaridad humana.

11. Con objeto de sensibilizar a la opinión pública de todo el mundo sobre las cuestiones que se abordarán en la Conferencia, diversas personalidades, redes de medios de comunicación y empresas y fundaciones del sector privado están organizando las siguientes mesas redondas temáticas:

a) Economía y empleo en las ciudades del mañana;

b) Transporte en las ciudades del mañana;

c) ¿Es inevitable la formación de megaciudades?

d) Vínculos del futuro entre zonas urbanas y zonas rurales;

e) Fisiología urbana en el siglo XXI;

f) Democracia y ciudadanía en la ciudad del siglo XXI;

g) Ciudades y la sociedad de la información.

II. ACTIVIDADES NACIONALES PARA HÁBITAT II

A. Actividades en el plano nacional

12. Hasta septiembre de 1995, 133 países habían indicado a la Secretaría que habían establecido comités nacionales de composición amplia que están preparando en la actualidad sus respectivos planes nacionales de acción con la participación, en una escala sin precedentes, de los sectores público y privado, organizaciones no gubernamentales y círculos de la comunidad, profesional y universitario. La iniciativa de las mejores prácticas, que tiene por objeto dirigir la atención mundial a la búsqueda de soluciones prácticas para algunos de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta un mundo en urbanización, ha generado gran interés y entusiasmo. Setenta y siete países han presentado más de 270 monografías sobre las mejores prácticas, mientras que otros 42 países están organizando concursos o exposiciones nacionales sobre las mejores prácticas, así como un concurso regional en América Latina que se está celebrando en la actualidad. Se prevé que más de 100 países han de presentar, en total, más de 500 monografías sobre las mejores prácticas. Análogamente, hasta septiembre de 1995, había 59 países que participaban en el programa de indicadores como parte del proceso preparatorio nacional y con miras a su inclusión en los informes nacionales para Hábitat II. Doce de esos países han presentado sus indicadores, 47 países están reuniendo información y está previsto que otros 22 países empiecen a reunir los indicadores en breve. Se prevé que más de 100 países participarán en una reunión de indicadores esenciales.

B. Misiones de información

13. En todas las regiones del mundo y en más de 80 países se llevaron a cabo misiones de información sobre Hábitat II. Entre dichas misiones hubo varias misiones especiales de asesoramiento técnico realizadas en atención a solicitudes concretas de asistencia.

C. Preparativos en marcha en el país anfitrión de la Conferencia

14. En abril de 1994, la Dirección de Desarrollo de la Vivienda de Turquía fue designada organización encargada de la coordinación y aplicación de los preparativos para la Conferencia. La Dirección de Desarrollo de la Vivienda lleva a cabo esa tarea con los auspicios del Presidente de la República de Turquía. En octubre de 1994, se creó la Dependencia de Coordinación de proyectos relacionados con Hábitat II. El país anfitrión asignó inicialmente 10 millones de dólares para los preparativos de la Conferencia, sin contar una suma de aproximadamente 25 millones de dólares destinada a preparar las instalaciones de la Conferencia. En junio de 1995, se creó el Comité

Organizador de Estambul, integrado por los directores de todas las ramas pertinentes del Gobierno central y local.

15. La Conferencia, los foros conexos y la mayor parte de las actividades paralelas tendrán lugar en el denominado "Valle de la Conferencia", en el que se encuentran instalaciones tales como un centro de congresos, una sala de conciertos, un centro cultural, un anfiteatro al aire libre, una sala de convenciones y el salón de actos y las aulas del edificio Taskisla de la Universidad Técnica de Estambul. Se ha escogido ese complejo debido a su ubicación céntrica y a su proximidad a la mayoría de los hoteles principales. Durante la Misión de Planificación de las Naciones Unidas, que fue a Estambul en abril de 1995, se inspeccionaron las instalaciones, que fueron consideradas más que apropiadas. Con miras a mantener a los participantes informados de las actividades que se celebren en otros puntos del Valle está previsto proporcionar información sobre los acontecimientos mediante un circuito cerrado de televisión. La Dirección de Radio y Televisión de Turquía pondrá uno de sus canales a disposición del canal de televisión de las Naciones Unidas, cuyas emisiones serán transmitidas a todos los hoteles principales.

16. El país anfitrión está organizando una feria comercial internacional autofinanciada, que se celebrará en conjunción con Hábitat II, que se centrará en productos, servicios y tecnologías innovadores, de bajo costo, apropiados y ecológicamente racionales en la esfera de los asentamientos humanos. Como resultado de un proceso internacional de licitación, se otorgó a la firma CNR International Fair Organizations Inc. el contrato para la organización, comercialización y gestión de la feria. La feria se celebrará en el Centro de Comercio Mundial de Estambul, que tiene una superficie de exposición de aproximadamente 30.000 metros cuadrados cubiertos y 50.000 metros cuadrados al aire libre; el 15% de esta superficie se cederá en forma gratuita a la secretaría de Hábitat para su uso por empresas de países en desarrollo.

17. Además de la exposición sobre las mejores prácticas que organizará la secretaría de Hábitat II, se encomendó a la Fundación de Historia Económica y Social de Turquía la tarea de organizar dos exposiciones: "Estambul, ciudad del mundo" y "Vivienda y asentamientos en Anatolia", que se celebrarán en un centro conocido como Ottoman Mint. También están en etapa de proyecto otros acontecimientos culturales. Se designó a un consorcio como agencia de publicidad de la Conferencia y se han producido ya diversos materiales de promoción.

18. Como resultado de las consultas celebradas con las organizaciones no gubernamentales presentes en el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de Hábitat II, se establecieron una secretaría profesional y un comité organizador, compuestos de alrededor de 20 organizaciones no gubernamentales turcas. A finales de septiembre de 1995, el comité organizador y el Grupo Internacional de Facilitación para Hábitat II celebraron un seminario conjunto en Estambul a fin de examinar diversas cuestiones relativas a Hábitat II, así como los detalles del foro de organizaciones no gubernamentales que se celebrará durante la Conferencia.

III. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

19. Desde el inicio de 1995, la Secretaría se ha embarcado en una nueva serie de publicaciones periódicas centradas en los problemas que afectan a los asentamientos humanos, que se analizarán en la Conferencia Hábitat II y en las que se informa de actividades destacadas del proceso preparatorio. Las publicaciones son las siguientes:

a) En 1995 se publicarán seis números del boletín informativo Cuenta regresiva hacia Estambul y está previsto que en 1996 se publiquen otros tres o cuatro números más. Esta publicación periódica se centra en los problemas principales, así como en las actividades preparatorias de la Conferencia a nivel nacional y regional. También constituye una fuente de información para los diversos agentes en el contexto nacional sobre sus políticas. Además, ofrece una tribuna para una amplia variedad de agentes en la esfera de los asentamientos humanos: grupos de jóvenes, de mujeres y de promoción de la vivienda, asociaciones de organizaciones de base comunitaria, equipos de investigación científica y encargados de los preparativos del país anfitrión.

b) El nuevo boletín del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) sobre los programas sustantivos del Centro, titulado Debate sobre Hábitat, es muy útil para aumentar la conciencia del público y fomentar el debate sobre las nuevas direcciones que pueden adoptar las medidas relativas a los asentamientos humanos. Sus contribuyentes son principalmente profesores universitarios y especialistas en esa esfera. El boletín proporciona asimismo otro canal para informar directamente sobre las reuniones organizadas específicamente con miras a abordar las cuestiones temáticas de Hábitat II.

Las dos publicaciones anteriormente mencionadas aparecen en español, francés e inglés y se distribuyen a un número creciente de suscriptores, que en octubre de 1995 ascendían a 15.000. Al igual que el resto de los materiales de información y que todos los documentos oficiales, están disponibles en tres repositorios de información en la red Internet. También se distribuyen en todas las grandes reuniones y conferencias mundiales.

20. Desde el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio, la Secretaría ha institucionalizado sus actividades de información conjuntas con el Departamento de Información Pública. Se ha preparado un folleto nuevo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que se distribuye a los comités nacionales y otros asociados en el proceso de Hábitat, junto con un cartel y un conjunto de material informativo sobre los antecedentes del proceso.

21. Se ha preparado un segundo programa de vídeo para promocionar las metas de la Conferencia, que se difunde en francés e inglés; en breve se producirán versiones en árabe y español. El programa de vídeo está dirigido a las emisoras nacionales e internacionales, así como a los comités nacionales y a todos los demás asociados en el proceso preparatorio. Asimismo se está preparando un anuncio público de 60 segundos en español, francés e inglés para su distribución a emisoras de todo el mundo antes de fines de 1995. Una emisora internacional está produciendo otros documentales para su emisión en el último trimestre de 1995 y en 1996. Además, diversas emisoras regionales y nacionales producen y retransmiten programas en los que se difunden los mensajes de Hábitat II.

En 1995, en colaboración con el Departamento de Información Pública, se han producido varios programas de radio y televisión y está previsto producir otros en 1996.

22. La Secretaría ha logrado realzar la importancia de la Conferencia en las dos conferencias de las Naciones Unidas celebradas en 1995 (la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), tratando de alcanzar a todos los participantes mediante la celebración de ruedas de prensa y seminarios y la distribución de materiales de información. Análogamente, en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se celebraron unas 30 conferencias de prensa para que los numerosos asociados que participan en el proceso preparatorio de la Conferencia pudieran expresar sus opiniones. Dichas conferencias fueron seguidas por más de 30 comunicados de prensa en francés e inglés. Se ha recurrido a varias agencias de prensa y de relaciones públicas para que apoyen las actividades de sensibilización pública en el plano mundial, en las dos conferencias de las Naciones Unidas antes citadas y en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, así como en los períodos entre sesiones.

23. Como parte de la estrategia de movilización para Hábitat II, se ha organizado una serie de alrededor de 70 conferencias, reuniones de trabajo y seminarios internacionales y regionales. Cada una de esas reuniones contribuyó a fomentar el conocimiento de la Conferencia y sirvió de vehículo para la difusión de información y materiales de sensibilización pública.

Notas

[a] A este respecto, también cabe destacar la nota del Secretario General en que transmite el informe de las comisiones regionales sobre los preparativos para la Conferencia a nivel regional (A/50/411), solicitado por la Asamblea General en el párrafo 15 de la resolución 49/109.